

Señores:
HONORABLES CONCEJALES
San Gil – Santander

Respetados concejales:

Presento a su consideración el Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N° 004 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”

En virtud de las funciones y responsabilidades que me asisten como Alcalde del Municipio de San Gil, me dirijo al Honorable Concejo Municipal con el fin de poner a su consideración, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026”.

Por medio del Acuerdo 017 del 27 de noviembre de 2025, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2026 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-214-2025 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2026

Mediante el Decreto de Liquidación no.100-12-214.-2025 quedo presupuestado los recursos del FONPET pago de mesadas pensionales de los pensionados de la Administración Municipal de San Gil para la vigencia 2026, cómo se detalla:

DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS			954.399.752,00
RETIROS FONPET			954.399.752,00
Para el Pago de Obligaciones Pensionales Corrientes	FONT	954.399.752,00	

DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
PRESUPUESTO DE GASTOS			954.399.752,00
Funcionamiento			954.399.752,00
Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad	FONT	954.399.752,00	

Así las cosas, a diciembre diez (10) de 2025 el Fondo Nacional de Pensiones-FONPET nos consignó la suma de \$ 1.170.429.278,00 a la cuenta BBVA cuenta no.00130006000200198965, para el pago de las mesadas pensionales de la Administración

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
No Folio: EXP - 2. 4:40 PM
No PA: - 3
DCto. Anexos - 8 12-02-2026
SECRETARIA GENERAL

Municipal, nos da un mayor valor a lo presupuestado por tanto es indispensable la adición presupuestal por la suma de **\$216.029.526,00** recursos del FONPET para el pago de más mesadas pensionales vigencias 2026.

Esperamos que la Honorable Corporación apruebe el presente Proyecto de Acuerdo para adicionar al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2026, los recursos del FONPET como se ha expuesto en este documento.

Cordialmente,


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

Atestado:
Pro: _____
Mesa: _____
Revisó: Daniel Ricardo Porras Lemus - Asesor del Despacho
Proyectó: German Yesid Anaya González. - Secretario de Hacienda
Esp: _____

Cordialmente,

Rev: _____
Cov: _____

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL No. 004 DE 2026

(febrero 12 de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026”

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2°, 209°, 287°, numeral 5° del artículo 313°, numeral 5° y 9° del artículo 315° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 32° y 44° de la Ley 152 de 1994, numeral 9° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No. 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia estableció que: “*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*”.

Que el artículo 287 de la Constitución Política estableció que: “*Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: “3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (...)”*

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia estableció que corresponde a los Concejos Municipales lo siguiente: “*5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.*”

Que el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política señala las siguientes funciones del alcalde: “*Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio*”.

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, se estipuló que las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Por medio del Acuerdo 017 del 27 de noviembre de 2025, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2026 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-214-2025 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2026

Mediante el Decreto de Liquidación no.100-12-214.-2025 quedo presupuestado los recursos del FONPET pago de mesadas pensionales de los pensionados de la Administración Municipal de San Gil para la vigencia 2026, cómo se detalla:

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996,

Por medio del Acuerdo 017 del 27 de noviembre de 2025, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2026 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-214-2025 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2026

DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS			954.399.752,00
RETIROS FONPET			954.399.752,00
Para el Pago de Obligaciones Pensionales Corrientes	FONT	954.399.752,00	

DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
PRESUPUESTO DE GASTOS			954.399.752,00
Funcionamiento			954.399.752,00
Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad	FONT	954.399.752,00	

A diciembre 10 de 2025 el FONPET (Ministerio de Hacienda) nos consignó la suma de \$ 1.170.429.278,00 a la cuenta no.00130006000200198965 del BBVA sucursal de San Gil , para el cubrimiento de las mesadas pensionales de los pensionados a cargo de la Administración Municipal donde nos da un mayor valor a favor comparado con lo presupuestado por tanto se hace indispensable la adición presupuestal de recursos por la suma de **\$216.029.526,00** recursos del FONPET., como se detalla:

ACUERDO NO.017-2025 (Decreto de liquidación No.100-12-214-2025)	\$ 954.399.752,00
VALOR CONSIGNADO POR FONPET (copia anexa).	\$ 1.170.429.278,00
VALOR A ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGNCIA 2026.	\$ 216.029.526,00

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2026; por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$216.029.526,00)** MCTE como se detalla:

CÓDIGO	Descripción	Fuente Financiaci3n	Detalle	Total
1	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			216.029.526,00
1.1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL			216.029.526,00
1.2	Recursos de Capital	FONT	216.029.526,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2026; por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$216.029.526,00)** MCTE como se detalla:

Código	Descripción	Fuente de Financiación	Detalle	Total
2.	TOTAL GASTOS			216.029.526,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	FONT	502.511.924,72	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y posterior promulgación en la página web del Municipio de San Gil.

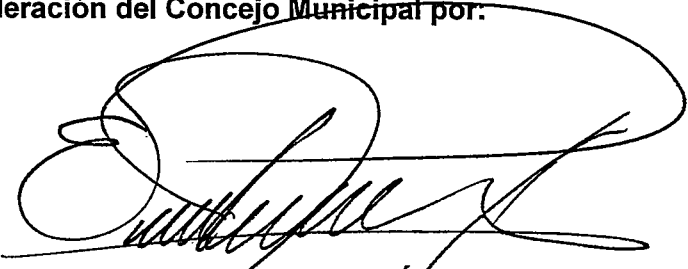
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado a consideración del Concejo Municipal por:

Código

2.

2.1



EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal de San Gil

ARTÍCULO

Proyectó: Germán Yesid Anaya González - Secretario de Hacienda

Revisó: Daniel Ricardo Porras Lemus - Asesor de Despacho

Elaboró: Adriana Marcela Mejía Sandoval Profesional Universitario Presupuesto

Preservó: Teresa Ardila- Contratista-Secretaría de Hacienda

Proyectó

Revisó

Elaboró

Preservó

DOCUMENTOS ANEXOS

AL PROYECTO ADICION DE RECURSOS DEL FONPET

- 1. ANEXO EXPLICATIVO DE INGRESOS
- 2. ANEXO EXPLICATIVO DE GASTOS
- 3. CERTIFICACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE
LOS RECURSOS INGRESADOS A LA CUENTA BANCARIA
- 4.COPIA DE LA CONSIGNACION
- 5.COPIA DEL ACTA CONFIS NO.002 DE 2026

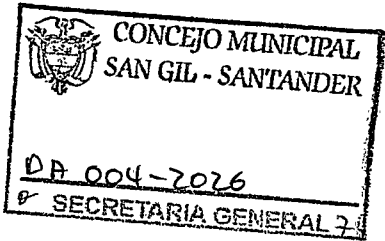
MUNICIPIO DE SAN GIL
ANEXO EXPLICATIVO
DETALLE DE PRESUESTO DEL INGRESO
2026

RECURSOS DEL FONPET

Código	Descripción	Fuentes	Detalle	Valor
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026			216.029.526,00
1	Ingresos - Administración Central			216.029.526,00
1.2	Recursos de Capital			216.029.526,00
1.2.12	RETIROS FONPET			216.029.526,00
1.2.12.09	Para el Pago de Obligaciones Pensionales Corrientes	FONT	216.029.526,00	

GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda

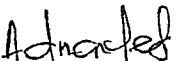
SEBASTIAN RINCON MORENO
Profesional Universitario
Fiscalización



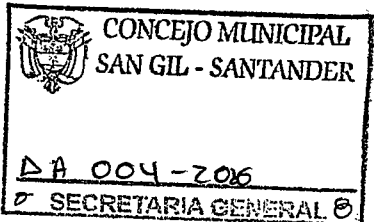
MUNICIPIO DEL SAN GIL
ANEXO EXPLICATIVO
DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS DEL FONPET VIGENCIA 2026
2026

Código	Descripcion	Fuent	Detalle	Valor
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026			216.029.526,00
2	Gastos Administracion Central			216.029.526,00
2.1	FUNCIONAMIENTO			216.029.526,00
2.1.3	Transferencias corrientes			216.029.526,00
2.1.3.07.	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			216.029.526,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			216.029.526,00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)			216.029.526,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)			216.029.526,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad	FONT	216.029.526,00	


German Yesid Anaya González
Secretario de Hacienda


Adriana Marcela Mejía Sandoval
Profesional Universitario-Presupuesto


María Teresa Ardila Bohorquez
Contratista de la Secretaría de Hacienda



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

300-C-327-2026

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la cuenta bancaria no. 336000200198965 del BBVA por concepto del giro de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones -FONPET para el pago de las mesadas de los pensionados a cargo de la Administración Municipal de San Gil, por la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.170.429.278,00)Mcte, como se detalla a continuación:

ENTIDAD	DESCRPCION	NUMERO DE LA CUENTA BANCARIA	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
FONPET (Ministerio de Hacienda)	Pago mesadas pensionales vigencia 2026.	336000200198965	BBVA	\$1.170.429.278,00

El giro de este recurso anteriormente mencionado fue consignado el diez (10) de diciembre de 2025.

Dado en la ciudad de San Gil a los tres (03) días del mes de Febrero del Dos mil veintiséis (2.026), con destino al Honorable Concejo Municipal de San Gil



GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Omayra Otero Santos — Profesional Universitaria
Proyecto: María Teresa Ardila. B-Contratista de Secretaria de Hacienda Municipal



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

DA 004 - 2026

SECRETARIA GENERAL 9



Detalle del Movimiento

Empresa: municipio de san gil
Cuenta: 00130336000200198965
Banco: COL-BBVA
Divisa: COP
Oficina: 0044-CC CAJA CENTRAL
Plaza: BOGOTA (CUNDINAMARCA)

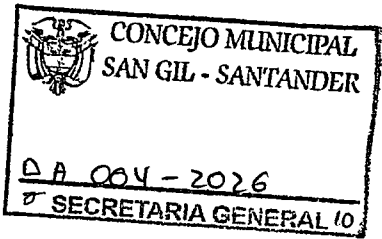
Fecha Operación: 10/12/25
Fecha Valor: 10/12/25
Hora: 15:23
Código de operación: 954
Descripción: ABONO POR DOMICILIACION
Observaciones: 0000101006R06901972652 0007100

Importe: 1.170.429.278,00 COP

Conceptos

Ordenante Abono: CONSORCIO MECANI
Banco: 007
Nit: 901972652
Tipo de Pago: PROVEEDOR

Referencia de pago : 000000901972652
PROVEEDOR: 0000088482 CONSORCIO MEC
ISMO UNICO DE GESTION DE 00010151132 1
Valor: 1.170.429.278,00
Número de Movimiento: 000002415



 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL	F:39.AP.GA
	ACTA DE REUNIONES	Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24

ACTA No 002				
ASUNTO	REUNIÓN DE COMITÉ DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL PARA ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO ADICION RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2026			
FECHA:	LUGAR:	HORA INICIO	HORA FIN	
11-02-2026	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	4:30 PM	5:00 PM	
TEMAS TRATADOS				
Se reúnen los integrantes e invitados del Consejo de Política Fiscal Municipal, representando el Órgano de Dirección, Coordinación y Seguimiento del Sistema Presupuestal, según artículo 10 y siguientes del Acuerdo Municipal No.035-2013				
NOMBRE		CARGO	PARTICIPACIÓN	
EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS		Alcalde Municipal	Integrante	
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ		Secretario de Hacienda	Integrante	
DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE		Jefe de la oficina de Planeación	Integrante	
ADRIANA MARCELA MEJÍA SANDOVAL		Profesional Universitario – Presupuesto	Integrante	
MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ		Contratista de la Secretaria de Hacienda	Invitada	
Se encuentran presentes los integrantes del Consejo, por lo que existe quórum para realizar la reunión, quienes aprobaron el orden del día, por lo que, se procede a tratar el asunto para el que se convocó.				
DESARROLLO:				
Estudio, análisis y aprobación del Proyecto Adición de Recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2026-Recursosdel Fondo Nacional de Pensiones- FONPET.				
El Sr alcalde Municipal de San Gil, solicita la exposición del Proyecto Adicion al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Recursos del Fondo Nacional de Pensiones-FONPET vigencia 2026 para luego ser radicado en el Concejo Municipal..				
El secretario de Hacienda expone que Mediante el Acuerdo Municipal no.017-2025 y Decreto de Liquidación no.100-12-214.-2025 quedo presupuestado los recursos del FONPET para el pago de mesadas pensionales de los pensionados de la Administración Municipal de San Gil para la vigencia 2026, como se detalla:				
DESCRIPCION		FF	DETALLE	TOTAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS				954.399.752,00
RETIROS FONPET				954.399.752,00
Para el Pago de Obligaciones Pensionales Corrientes		FONT	954.399.752.00	

Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: www.sangil.gov.co.

 CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER
DA 004-2026
SECRETARIA GENERAL 11

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL	F:39.AP.GA
	ACTA DE REUNIONES	Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24

DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
PRESUPUESTO DE GASTOS			954.399.752,00
Funcionamiento			954.399.752,00
Mesadas Pensionales 4a cargo de la Entidad	FONT	954.399.752,00	

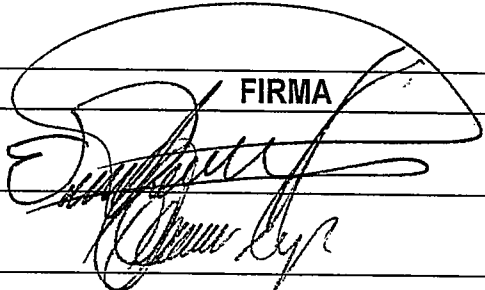
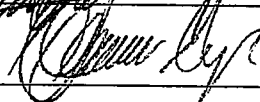
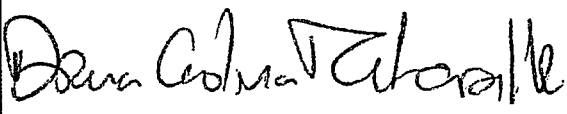
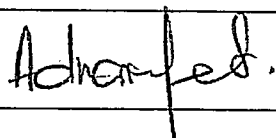
A diciembre 10 de 2025 el FONPET (Ministerio de Hacienda) nos consignó la suma de \$ 1.170.429.278,00 a la cuenta no.00130006000200198965 del BBVA sucursal de San Gil, para el cubrimiento de las mesadas pensionales de los pensionados a cargo de la Administración Municipal y es indispensable la adición presupuestal del excedente por la suma de \$216.029.526,00 recursos del FONPET.

ACUERDO NO.017-2025 (Decreto de liquidación No.100-12-214-2025)	\$ 954.399.752,00
VALOR CONSIGNADO POR FONPET(copia anexa).	\$ 1.170.429.278,00
VALOR A ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2026.	\$ 216.029.526,00

Por lo anterior expuesto por el Secretario de Hacienda los integrantes del Consejo de Política Fiscal aprueban por unanimidad la Adicion de los recursos del FONPET por la suma de \$216.029.526,00 al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal

Hace parte integral de esta acta, el control de asistencia, copia de la consignación de los recursos girados al BBVA diciembre 10 de 2025.

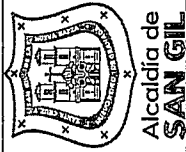
Agotada el orden del día, se da por terminada la reunión.

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	FIRMA
EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS	Integrante	
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Integrante	
DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE	Integrante	
ADRIANA MARCELA MEJÍA SANDOVAL	Integrante	
MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ	Invitada	

**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

D4 004 - 2026

SECRETARIA GENERAL 12.



ALCALDIA DE SAN GIL

CONTROL DE ASISTENCIA

F:28.AP.GA

Versión: 0.2

Fecha: 01.04.24

Lugar: Alcaldía -Sala de Juntas Calle 12 No. 9-51 San Gil.

Fecha: 11/02/2026

Hora: 4:30 :P.M.

Objetivo: Reunión del Comité CONFIS : APROBACION ADICION DE RECURSOS 2026

Temas Tratados: Estudio análisis y Aprobación de La Adición de recursos del Fondo Nacional de Pensiones-FONPET-2026.(para radicar el proyecto ante el Concejo Municipal)

ASISTENTES	ENTIDAD – DEPENDENCIA O COMUNIDAD	AUTORIZO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
Edgar O. Pinzon R.	ALCALDE		edgarron@poh.co.com.
Orlando Yesid Araya Borrero	Sec Hacienda		hacienda@san.gil.gov.co
Adriana Marcela Mera Sanchez	Secretaría -Preupstus		presupuesto@san.gil.gov.co
Dora Celia Y. Clavero	Oficina de Planeación		planeacion@san.gil.gov.co
Wendy T. Ardiles B.	S. Hacienda Contable		Tablitas SSE@Atmval.com



Alcaldía de
SAN GIL

Proceso: PLANEACION ESTRATEGICA		
Código: 100-260		
No Consecutivo 049-2026	Fecha: 01.04.24	F:21.AP.GA
		Versión: 0.5
		Página: 1

San Gil, 23 de febrero de 2026

Concejal:

JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
Presidente del Concejo Municipal
concejo@sangil.gov.co



Asunto: Solicitud de ajustes finales Proyecto de Acuerdo No. 004 de 2026.

Respetado Concejal:

Sirva la presente para expresarles los más sinceros saludos, en nombre de la Administración Municipal de San Gil y deseando éxitos en sus labores diarias. :

En mi calidad de Asesor de Despacho y Secretario de Hacienda del municipio de San Gil, este escrito es dirigido a ustedes con el fin de solicitar ciertas actualizaciones en el documento final del del Proyecto de Acuerdo No. 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2026" así:

Se solicita que de acuerdo con las apreciaciones mencionadas por el Honorable Concejo en la sesión del día 21 de febrero de 2026, se realicen los ajustes de forma conjunta que se presentan a continuación:

En los considerandos de la pagina 3 incluir el numero "46" en el texto así:

Mediante el decreto de liquidación no 100-12-2025 quedó presupuestado los recursos del FONPET pago de mesadas pensionales de los 46 pensionados
....

En la pagina 4 en el artículo primero y artículo segundo incluir la frase "los recursos del.fondo nacional de pensiones FONPET" de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO *Adiciónese al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2026, los recursos del fondo nacional de pensiones FONPET por la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTINUEVE MIL*



Alcaldía de
SAN GIL

Proceso: PLANEACION ESTRATEGICA		
Código: 100-260		
No Consecutivo 049-2026	Fecha: 01.04.24	F:21.AP.GA
		Versión: 0.5
		Página: 2

QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (216.029.526,00) MCTE como se detalla:

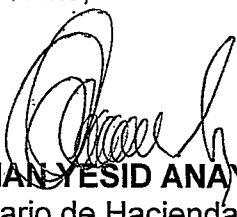
ARTÍCULO SEGUNDO Adiciónese al presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2026, los recursos del fondo nacional de pensiones FONPET por la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (216.029.526,00) MCTE como se detalla:

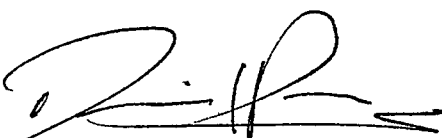
En la pagina 5 en el cuadro 1 por error involuntario de transcripción el valor correcto es 216.029.526,00 y no 502.511.924,72. Según lo anterior así quedará dicho cuadro detallado:

Código	Descripción	Fuente de financiación	Detalle	Total
2	TOTAL GASTOS			216.029.526,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	FONT	216.029.526,00	

Agradezco de antemano su atención y disposición para fortalecer la calidad de las herramientas normativas de nuestro municipio.

Atentamente,


GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda


DANIEL RICARDO PORRAS LEMUS
Asesor de Despacho

Proyectó: Teresa Ardila Bohorques CPS 009 2026
Sebastián Rinçon Moreno Profesional Universitario Fiscalización

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**

300-C-327-2026

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la cuenta bancaria no. 336000200198965 del BBVA por concepto del giro de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones -FONPET para el pago de las mesadas de los cuarenta y seis pensionados a cargo de la Administración Municipal de San Gil, por la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.170.429.278,00)Mcte, como se detalla a continuación:

ENTIDAD	DESCRPCION	NUMERO DE LA CUENTA BANCARIA	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
FONPET (Ministerio de Hacienda) -	Pago mesadas pensionales vigencia 2026.	336000200198965	BBVA	\$1.170.429.278,00

El giro de este recurso anteriormente mencionado fue consignado el diez (10) de diciembre de 2025. Y se encuentran dentro de las arcas del Municipio en la cuenta bancaria anteriormente mencionada

Dado en la ciudad de San Gil a los tres (03) días del mes de Febrero del Dos mil veintiséis (2.026), con destino al Honorable Concejo Municipal de San Gil como anexo al Proyecto Adicion de Recursos del Fondo Nacional de Pensiones-FONPET


GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Omayra Otero Santos – Profesional Universitaria
Proyecto: María Teresa Ardila. B-Contratista de Secretaría de Hacienda Municipal

Sede principal: Calle 12 No. 9 - 51. Cód. Postal 684031 E-mail: ventanillaunica@sangil.gov.co
Centro de Convivencia: Calle 22 No. 9 – 32. E-mail: Convivencia@sangil.gov.co
Secretaría de Tránsito: C.C. San Gil Plaza Locales 401 – 402 – 403. E-mail: Transito@sangil.gov.co
www.sangil.gov.co


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
FV-1 4:36 pm
24/02/2026
SECRETARIA GENERAL